1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones Consecutivo**	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	AGOSTO DE 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	DELIA ALANDETE CHICA	
Dependencia Solicitante:	DEIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	
Tipo de Contrato:	Suministro	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará “BARRANQUILLA VERDE” la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran: 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. 2. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. El Establecimiento Público Ambiental (EPA) Barranquilla Verde, en cumplimiento de sus funciones misionales orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente en el Distrito de Barranquilla, requiere contar con herramientas tecnológicas que garanticen el adecuado desarrollo de sus actividades administrativas, técnicas y operativas. Actualmente, se ha identificado la necesidad de adquirir equipos de cómputo, dispositivos periféricos y elementos tecnológicos que permitan fortalecer la capacidad operativa de las diferentes áreas de la entidad, mejorar los tiempos de respuesta, garantizar la eficiencia en el procesamiento de la información, y asegurar la interoperabilidad con otras plataformas institucionales y gubernamentales. El diagnóstico realizado por el área de sistemas y soporte técnico evidenció que algunos de los equipos actualmente en uso presentan obsolescencia tecnológica, deficiencias en el rendimiento y limitaciones de compatibilidad con los nuevos sistemas de información. Además, se requiere la incorporación de dispositivos periféricos (como impresoras, escáneres, discos duros externos, entre otros) y otros elementos tecnológicos que respalden la gestión documental, el almacenamiento seguro de datos y el trabajo remoto o híbrido, según sea necesario. La adquisición de estos elementos es fundamental para: • Optimizar los procesos internos y la gestión ambiental del EPA Barranquilla Verde. • Fortalecer la capacidad de respuesta ante requerimientos ciudadanos y de otras entidades del Estado. • Garantizar la continuidad del servicio, la seguridad de la información y el cumplimiento de las metas institucionales. • Dar cumplimiento a las políticas de gobierno digital y transformación digital promovidas por el Gobierno

<table>
<tr><td></td><td>Nacional.

En consecuencia, se hace necesaria la apertura de un proceso de mínima cuantía para adquirir los equipos de cómputo, dispositivos periféricos y elementos tecnológicos requeridos, en conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</td></tr>
<tr><td>3.2.1. Objeto contractual:</td><td>“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL EPA BARRANQUILLA VERDE.”</td></tr>
<tr><td>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>43-21-15</td><td>Computadores</td></tr>
<tr><td>2</td><td>43-21-21</td><td>Impresoras de computador</td></tr>
<tr><td>3</td><td>44-10-32</td><td>Máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina</td></tr>
<tr><td>4</td><td>45-11-16</td><td>Proyectores y suministros</td></tr>
<tr><td>5</td><td>45-12-15</td><td>Cámaras</td></tr>
<tr><td>6</td><td>43-21-17</td><td>Dispositivos informáticos de entrada de datos</td></tr>
<tr><td>7</td><td>52-16-15</td><td>Televisores</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</td><td>Se requerirán los siguientes Equipos:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONCEPTO</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR UNITARI</th></tr>
<tr><td>1,0</td><td>Equipo de escritorio de tipo corporativo y de factor forma, Mini-ITX o Micro-ATX de tamaño reducido, de marca con representante de soporte en la ciudad de Barranquilla.
Características técnicas mínimas:
-Licencia de Windows 11 Pro de 64 bits preinstalada.
-Procesador Ryzen 5 de tercera generación de seis núcleos, con doce hilos de 3.4 Ghz, o su equivalente de Intel.
- 8 GB de memoria RAM tipo DDR4 (3200 Mhz) de doble canal (4+4) con posibilidad de expansión hasta 32 GB.
-Unidad almacenamiento SSD M.2 2242 PCIe de capacidad de 512 GB.
-Puerto Ethernet (RJ45) Gigabit 10/100/1000.
-Gestión de video integrado en el chipset, con salidas DisplayPort y HDMI.
-Conectividad WiFi y Bluethooth 4.2 de banda dual.
-Audio parlante interno incluído.
-Al menos dos puertos USB 3.1 Gen 1 disponibles, con salidas de audio de 3,5mm y entrada de micrófono de 3.5mm.
-Teclado y Mouse USB incluído.
-Monitor pantalla de 18.5 pulgadas con puertos HDMI, Displayport y VGA.
-Contar con certificaciones internacionales ENERGY STAR 7.0
-Garantía de 1 año con soporte en sitio.</td><td>1</td><td>$ 4.748.700,00</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>Equipo de escritorio
Características técnicas mínimas
-Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Enterprise (64 bits)
-CPU: Procesador Intel i7 o AMD Ryzen 7 (4 núcleos o más, >3.0 GHz)
-RAM: 16–32 GB o más
-Almacenamiento: SSD de 512 GB o más
-GPU: NVIDIA GeForce RTX o equivalente con al menos 4 GB de VRAM
-Pantalla: Resolución de 1920x1080 (Full HD) o superior</td><td>1</td><td>$ 7.708.900,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	3,0	Equipo de cómputo portátil, de marca con representante de soporte en la ciudad de Barranquilla. Características técnicas mínimas : -Licencia de Windows 11 de 64 bits preinstalada. -Procesador Ryzen 3 de tercera generación de dos núcleos, con cuatro hilos de 3.5 Ghz y 6 MB de Cache total, o su equivalentede Intel. - 8 GB de memoria RAM tipo DDR4 de doble canal (4+4) con posibilidad de expansión mínimo hasta 16 GB. -Unidad de almacenamiento SSD M.2 2242 PCIe de capacidad de 512 GB. -Puerto Ethernet (RJ45) Gigabit 10/100/1000. -Conectividad WiFi y Bluethooth 4.2 de banda dual. -Audio de dos parlantes interno incluído. -Cámara web HD con micrófono digital integrado. -Al menos dos puertos USB 3.1 Gen 1 disponibles, puerto HDMI, lector de tarjetas SD multiformato , salidas de audio de 3,5mm y entrada de micrófono de 3.5mm -Pantalla de 14 pulgadas FHD. -Batería de 3 celdas -Contar con certificaciones internacionales ENERGY STAR 7.0 -Garantía de 1 años con soporte en sitio.	1	$	3.964.433,33
	4,0	TABLETA Pantalla: mínimo 10,5 pulgadas, tecnología LCD o superior, resolución mínima Full HD (1920 x 1080 píxeles), con brillo adecuado para uso en exteriores (mínimo 500 nits). Procesador: mínimo 6 núcleos con velocidad base igual o superior a 2.0 GHz, arquitectura de 64 bits. Memoria RAM: mínimo 4 GB. Almacenamiento interno: mínimo 256 GB, expandible mediante memoria externa o con capacidad de almacenamiento en la nube. Conectividad: Wi-Fi 802.11ac o superior y capacidad para tarjeta SIM (4G LTE o superior). Sistema operativo: compatible con ArcGIS Survey123 y otras aplicaciones del ecosistema ArcGIS, con garantía de actualizaciones de seguridad por al menos 3 años. GPS: receptor GNSS integrado con soporte para GPS, GLONASS, Galileo y BeiDou, con precisión de al menos 3 metros en condiciones abiertas. Cámara: frontal mínima de 7 MP y trasera mínima de 12 MP, con grabación de video Full HD. Batería: autonomía mínima de 9 horas de uso continuo, preferiblemente con opción de carga rápida. Resistencia: carcasa con resistencia mínima IP68 o carcasa protectora incluida que garantice protección contra polvo, salpicaduras y caídas accidentales. Accesorios incluidos: cargador original y cable de datos compatibles con carga rápida. Garantía mínima: 12 meses por defectos de fabricación.	1	$	1.130.633,33

	5,0	Impresora a color de inyección de tinta multifuncional con sistema de recarga continua. Características técnicas mínimas : -Colores de impresión : Blanco y negro / Color. -Insumo: Botellas para realizar recarga de tinta. -Resolución Impresion Blanco y Negro : 5760 x 1440 dpi -Resolución Impresión a Color: 5760 x 1440 dpi -Velocidad Impresion Blanco/Negro: 10 páginas x Min -Velocidad Impresion Color: 5 páginas x Min -Tamaños de papel soportado: Carta, Oficio , Legal, A4. -Capacidad bandeja entrada papel: 100Hojas Capacidad bandeja salida papel: 30 Hojas -Tipo escáner: Cama plana -Resolución escáner: 600 x 1200 dpi -Tamaño papel escáner: Carta -Conectividad : Puerto USB , Funciones automáticasWI-FI -Garantía de 1 año con soporte en sitio.	1	$	1.726.800,00
	6,0	ESCANER WORK FORCE: Digitalizador dúplex en negro y a color de velocidad 35 ppm/ 70ipm. -Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp -Bandeja Automática ADF -Tamaño máximo de documento para ADF 21.6 x 609.6 cm -Formatos papel A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico, Legal, Ejecutivo. -Profundidad de color entrada: 24 Bits Color. -Capacidad de papel ADF 50 Hojas. Escaneado dual de una pasada. -Puerto de Red	1	$	2.878.000,00
	7,0	Impresora Multifuncional Lasser Monocromática. Características Mínimas. -Imprime, escanea y hace copias. -Impresión duplex -Puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-Tx; -Alimentación Automática ADF. -Puerto USB. -Velocidad de impresión 34 páginas por minuto. Alta resolución.	1	$	2.446.300,00
	8,0	DVR 16 Canales -GRABACION HASTA 1080N -Disco Duro 4TB - Capacidad para cámaras mínimo 2mp.	1	$	1.541.766,67
	9,0	Cámara Domo mínimo 2 mp-Instalacion de la camara - Accesorios apra la instalacion de la camara (Fuentes de poder, video balun, terminales y cable)	1	$	195.300,00
	10,0	Registro De Entrada Y Salida Por Huella Digital. -Registro por biometría, facial, tarjeta y clave. -Con licencia de Soware Incluida - Capacidad mínima de 200 personas. -Conexión red cableada y wifi. - Puerto USB -Instalación sica del dispositivo	1	$	1.007.300,00
	11,0	Video Proyector Caracterís cas mínimas: -Brillo 4000 Lumenes. -Resolución Imágenes: HD - Tipos de Puertos Entradas y Salidas: Puerto Auxiliar de Audio, Puerto HDMI, Puerto USB 2.0 ,Puerto VGA (Si mayor resolución Puerto Display Port)	1	$	2.723.833,33
	12,0	Televisión Características mínimas Tamaño de pantalla: 55 pulgadas Resolución: mínima UHD 4K (3840 x 2160 píxeles). Tecnología de panel: LED, QLED, OLED o equivalente, con tasa de refresco mínima de 60 Hz. Brillo: mínimo 350 nits para visibilidad en ambientes iluminados. Ángulo de visión: mínimo 178° horizontal y vertical. Conectividad: mínimo 3 puertos HDMI versión 2.0 o superior y 2 puertos USB. Compatibilidad: conexión directa a computador vía HDMI con formato 16:9 sin distorsión. Audio: parlantes integrados con potencia mínima combinada de 20W. Montaje: compatible con estándar VESA para instalación en pared o soporte móvil. Consumo eléctrico: ≤200W, con certificación de eficiencia energética. Garantía mínima: 12 meses por defectos de fabricación.	1	$	2.158.466,67

	13,0	Cable HDMI de alta velocidad (High Speed). Longitud: mínimo 3 metros (ajustar según distancia real entre PC y cada televisor). Especificación mínima: HDMI 2.0 o superior, compatible con resolución 4K a 60 Hz y HDR. Construcción: conectores blindados con protección anticorrosión, preferiblemente chapados en oro, y recubrimiento resistente a desgaste.	1	$	82.233,33
	14,0	Cable para pantalla principal del PC Tipo: DisplayPort a DisplayPort (o DisplayPort a HDMI en caso de no contar con DisplayPort en la pantalla). Longitud: 1,5 a 2 metros. Especificación mínima: soporte para resolución 2K o 4K según la pantalla principal.	1	$	87.366,67
	15,0	Adaptadores (en caso de requerirse) Cantidad: hasta 2 unidades. Tipo: Adaptador DisplayPort a HDMI activo o USB-C a HDMI, compatible con resolución 4K a 60 Hz.	1	$	205.566,67
		SUBTOTAL		$	32.605.600,00
		IVA (19%) (SI APLICA)		$	6.195.064,00
		TOTAL		$	38.800.664,00

NOTA 1: Las cantidades varían de acuerdo a la necesidad del EPA Barranquilla Verde. Para efectos de la oferta, los proponentes deberán cotizar los elementos de forma individual de acuerdo a la presentación comercial de cada producto.

NOTA 2: El contrato será de monto agotable, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto y se irá descontado el valor de los elementos efectivamente entregados.

NOTA 3: En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado, antes de la solicitud de este, las partes definirán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá AL CONTRATISTA, realizando mínimo tres (03) cotizaciones para determinar el precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Para fijar el precio no previsto, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El contratista cotizará el servicio o elemento solicitado, detallando especificaciones, marca, características y valor unitario;
2. El EPA Barranquilla verde solicitará adicionalmente mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores que comercialicen los elementos o presten los servicios requeridos;
3. Con los precios obtenidos, sin incluir el precio establecido por el contratista, se establecerá el precio no previsto, precio que regirá para ese elemento a partir de la primera entrega por parte del contratista, así:

- En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las cotizaciones obtenidas por el EPA Barranquilla Verde sea inferior al precio ofertado por el contratista: Se adoptará como precio unitario el precio promedio resultado del estudio de mercado;
- En el evento que el precio cotizado por el contratista como precio no previsto esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por el EPA Barranquilla Verde; se adoptará como precio unitario el precio cotizado por el contratista.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir de buena fe el objeto contractual. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. 4. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

<table>
<tr><td></td><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Suministrar los elementos solicitados de acuerdo a las características técnicas contenidas en los estudios previos, la invitación y la oferta presentada por el contratista dentro del término establecido para ello.
2. Entregar una garantía de Mínimo un (1) Año contado a partir de la entrega de los equipos que cubra defectos de fábrica y otras imperfecciones de los equipos.
3. Aportar las garantías solicitadas.
4. Responder por la calidad de los bienes entregados.</td></tr>
<tr><td>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental “Barranquilla Verde”:</td><td>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>La ley 1150 de 2007 En su artículo 2 numeral 5 establece que la contratación que no exceda el 10% de la Menor Cuantía se tramitarán a través de una selección de Mínima Cuantía, independientemente de su objeto.

Para tal efecto, el articulo 2 numeral 2 literal b de la misma norma, establece:

“Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales

(…)”

Para el caso del EPA Barranquilla Verde, el presupuesto anual es inferior a los 120.000 SMMLV, por lo que la Menor cuantía estaría fijada en 280 SMMLV y la Mínima en 28 SMMLV, siendo para el año 2025 $39.858.000.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2025, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del mismo, la modalidad de selección será de mínima cuantía.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor total del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MLLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($38.800.664) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los valores del contrato se estipular en el cuadro anexo</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><td>Número:</td><td>211</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$39.858.000</td></tr>
<tr><td>0Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>VER ANEXO ANÁLISIS DEL SECTOR.</td></tr>
</table>

3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: El valor del contrato se pagará al contratista seleccionado por medio de actas parciales, de acuerdo al valor de los elementos efectivamente entregados y facturados, previo al trámite administrativo y presupuestal, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad y, en todo caso, quedan subordinados al Programa Anual Mensualizado de Caja -P.A.C Para cada pago será necesario el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. **Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:**	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	1. Carta de presentación de la propuesta. 2. Formato de Constitución de proponente plural (Unión Temporal o Consorcio). 3. Certificado de existencia y representación Legal. 4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. 5. Registro Único Tributario (RUT). 6. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años). 7. Certificado de cumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales. 8. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la sociedad. 9. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la sociedad. 10. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal. 11. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia del representante legal. 12. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal. 13. Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales del Representante Legal.
3.6.1.2 Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia con hasta dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. El objeto del contrato aportado debe contemplar en su alcance actividades iguales o similares al objeto de la presente invitación pública; deberá estar terminado a satisfacción y/o liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. El valor de la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Para acreditar este requisito, el proponente deberá aportar copia del contrato más copia del acta de liquidación o recibido a satisfacción expedida por la entidad o empresa contratante.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	**N/A**
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	**N/A**
3.6.2. Factores de Evaluación	De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2025, el único factor de evaluación para la contratación de Mínima cuantía es el menor precio.
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	Para el presente proceso, serán aplicables las reglas de desempate contenidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015.
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.
3.8 Garantías:	Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del EPA Barranquilla Verde, una garantía que ampare lo siguiente:

	• **CUMPLIMIENTO:** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y hasta cuatro (4) meses más. • **CALIDAD DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS:** Por una cuantía equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y hasta Un (1) año más. Esta garantía deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del EPA Barranquilla Verde Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	**Nombre del funcionario:**	DELIA ALANDETE CHICA
	Identificación del funcionario:	52.153.467
	Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	**N/A**	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución de un mes (1) días calendario o hasta agotar el presupuesto del contrato, lo que primero ocurra, el cual será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	**N/A**	
FIRMA:		
NOMBRE:	**DELIA ALANDETE CHICA**	
CARGO:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Proyectó:	Marta Sofia Ocampo Sanz – Asesor Externo	
VoBo:	William Paba Pérez: Jefe de la Oficina Jurídica	

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

6	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Especifico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

13	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario